

Buenos Aires, /6 de mayo de 1996.

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para realizar una contratación directa a los efectos de lograr la provisión de una pluma de fácil montaje con destino al edificio de la calle Marcelo T. de Alvear 1840; y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3º, Apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada nº 53/88.

**SE RESUELVE:**

1º) Autorizar al Departamento de Compras a realizar la contratación directa pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexos obrantes a fs. 16/18.-

2º) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA (\$ 2240.-) a la Cuenta "Herramientas y repuestos mayores" (05-19-00-00-01-0097-4-3-8-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1996

3º) Registrese y devuélvanes las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.



2000-05-10 10:10